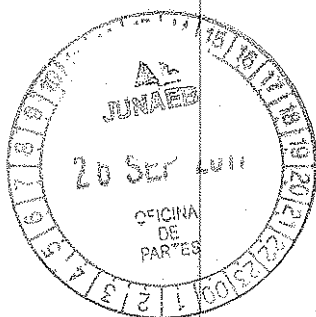




CONFIRMA INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES QUE INDICA, NOTIFICADOS A LA EMPRESA MBS CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 415 DE 2014, A PROPOSITO DEL CONTROL RACIÓN SERVIDA (C2), REGIDOS POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA ID 85-16-LP12, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE). ORDENA EJECUCIÓN DE MULTAS QUE INDICA Y DISPONE NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN.

RESOLUCION EXENTA N° 2556

SANTIAGO, 25 SEP 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311, de 1968 que Aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 190 del año 2012 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID 85-16-LP12; en la Resolución Exenta N° 3608 del año 2012 que Adjudica licitación pública ID 85-16-LP12; en la Resolución N° 21 de 2012, que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa MBS Cía. Alimentaria Nacional Chile S.A.; en la Resolución Exenta N° 737 del 2013 que Delega Facultades que indica a los Directores Regionales; en la Resolución Exenta N° 695 de 2013, de la Dirección Regional de Atacama, que notifica incumplimientos que indica; en la Resolución Exenta N° 415 de 2014 de la Dirección Regional de Atacama, que confirma incumplimientos y sanciones que indica, todas de JUNAEB; en el decreto exento N° 1106 de 2016, del Ministerio de Educación, que modifica decreto exento N° 476, de ese mismo año y origen, que a su vez modifica el orden de subrogación para el cargo de Secretario General de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a propósito de los incumplimientos que se detectaron por raciones no servidas en los establecimientos, control C2, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de agosto de 2013, se remitió a la empresa MBS Cía. Alimentaria Nacional Chile S.A, en adelante el "prestador" o "recurrente", copias de las actas que se levantaron al efecto y se le notificó, mediante resolución exenta N° 695 de 2013, de la Dirección Regional de Atacama, los hechos constitutivos de infracción constatados y el monto de las multas asociadas por un valor total de \$16.333.182.- (dieciséis millones trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regido por las bases de la licitación pública ID 85-16-LP12;
- 2.- Que, en este contexto, el prestador disponía de un plazo de 15 días hábiles para hacer valer sus derechos en contra del acto administrativo aludido en el considerando anterior;
3. Que, en efecto, se verificó que el prestador no interpuso descargo alguno en contra de la referida resolución exenta N° 415 de 2014, de este origen;
- 4.- Que, dada la conducta que se verificó por parte del prestador, corresponde impulsar de oficio la sustanciación del presente procedimiento de aplicación de sanciones, hasta ponerle término con arreglo a derecho;
- 5.- Que, en ese sentido, se examinaron los antecedentes que obran en el expediente y se verificó que corresponde confirmar todos los hechos constitutivos de infracción que fueron notificados al prestador, que se singularizan en el anexo N° 1 "Confirma Reclamación" del presente acto administrativo. Procede a su vez, fijar como definitivo el monto de las multas asociadas a tales incumplimientos por un valor total de \$16.333.180.- (dieciséis millones trescientos treinta y tres mil ciento ochenta pesos);
- 6.- Que, en consecuencia, procede disponer la ejecución y cobro de las multas definitivas.
- 7.- Que, una vez que sea notificado el presente acto administrativo, el prestador deberá enterar el pago de las multas definitivas en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (RUT JUNAEB 60.908.000-0), dentro del plazo de 30 días hábiles;
- 8.- Que, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas aplicadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

9.- Que, de no verificarse el pago por ninguno de las formas descritas precedentemente, JUNAEB podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes de su vencimiento. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- CONFIRMASE los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 1 "Confirma Reclamación" del presente acto administrativo, y las multas asociadas por un valor total de \$16.333.180.- (dieciséis millones trescientos treinta y tres mil ciento ochenta pesos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- TENGASE como parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos:

- Anexo N° 1 denominado, "Confirma Reclamación"

ARTICULO TERCERO.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días hábiles bajo el apercibimiento de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a don Luis Alberto Yapur Nicholls, en su calidad de representante legal de la empresa MBS Cía. Alimentaria Nacional Chile S.A, con domicilio en Avenida del Valle N° 738 de la comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MBS/SBA/PPL/mjrs

DISTRIBUCIÓN:

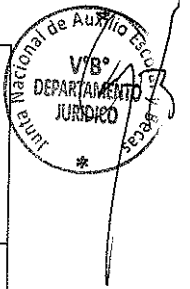
- MBS Cía. Alimentaria Nacional Chile S.A
- Dirección Regional de Atacama
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Departamento de Alimentación Escolar
- Unidad de Multas y Sanciones DN
- Oficina de Partes DN

Minuta Jurídica N°2149/2017.



Anexo N° 1 "Confirmado Reclamación"

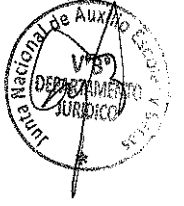
Mes	RBD	FOLIO	Estrato	Programa	Código de No Servidas	Raciones No Servidas	Reclamación presentada por prestador	Fundamento Reclamación	Multa
3	403	1265783	10	B-450	8	15	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 33.671
3	403	1265787	10	B-250	8	90	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 202.028
3	403	1265867	26	P-200	8	100	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 224.476
3	403	1265869	26	P-400	8	15	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 33.671
3	408	1286418	10	B-451	8	322	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 722.813
3	408	1286424	26	P-401	8	80	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 179.581
3	427	1259141	26	P-400	9	10	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 22.448
3	427	1262689	26	P-200	9	10	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 22.448
3	427	1262807	10	B-250	9	159	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 356.917
3	427	1262874	10	B-450	9	160	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 359.162
3	444	1273609	10	B-250	8	240	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 538.742
3	444	1273708	25	K-200	8	20	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 44.895
3	444	1273710	25	K-400	8	20	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 44.895



3	444	1273714	26	P-200	8	20		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	44.895
3	444	1273720	10	B-450	8	240		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	538.742
3	444	1273943	26	P-400	8	20		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	44.895
3	463	1262652	25	K-200	8	162		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	363.651
3	463	1266229	25	K-400	8	162		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	363.651
3	463	1266333	26	P-200	8	144		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	323.245
3	463	1266753	26	P-400	8	144		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	323.245
3	11036	1269148	10	B-450	7	7		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	15.713
3	11036	1269148	10	B-450	8	21		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	47.140
3	11036	1269156	10	B-250	7	6		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	13.469
3	11036	1269156	10	B-250	8	18		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	40.406
3	13163	1269978	26	P-401	8	25		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	56.119
3	13163	1269981	10	B-451	8	98		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	219.986
4	440	1312435	10	B-450	8	270		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	606.690
4	440	1314052	10	B-250	8	270		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$	606.690



4	446	1339364	10	B-250	7	33	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 74.151
4	446	1339390	26	P-200	7	19	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 42.693
4	446	1339393	26	P-400	7	19	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 42.693
4	13124	1328990	26	P-200	8	13	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 29.211
5	387	1369888	10	B-450	6	41	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 92.497
5	407	1345160	10	B-450	9	422	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 952.039
5	407	1345172	25	K-400	7	6	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 13.536
5	407	1345172	25	K-400	9	114	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 257.186
5	407	1345174	26	P-400	9	78	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 175.969
5	415	1375199	10	B-251	8	60	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 135.361
5	446	1371645	10	B-450	7	20	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 72.515
5	446	1371689	10	B-250	7	19	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 68.889
5	446	1372015	26	P-200	7	14	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 50.760
5	446	1372020	26	P-400	7	14	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 50.760
5	11034	1364491	16	M-650	6	290	-	Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 654.245

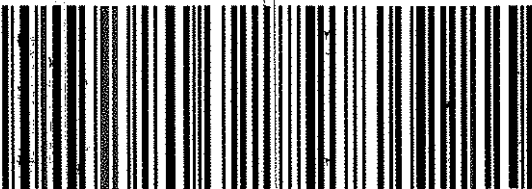


5	13146	1354819	17	M-350	8	150		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 338.402
6	380	1398731	10	B-450	6	322		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 722.813
6	380	1398782	25	K-400	6	32		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 71.832
6	380	1398802	26	P-400	6	28		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 62.853
6	381	1409000	10	B-450	7	61		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 136.930
6	381	1409009	25	K-200	7	8		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 17.958
6	381	1409012	25	K-400	7	8		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 17.958
6	381	1409015	10	B-250	7	60		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 134.686
6	481	1388035	25	K-400	8	3		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 6.734
6	481	1388040	26	P-400	8	9		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 20.203
6	11036	1367065	10	B-450	8	8		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 28.861
6	13104	1419122	26	P-400	8	30		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 67.343
6	13104	1419177	25	K-400	8	60		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 134.686
6	13118	1357945	10	B-251	8	10		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 22.448
6	13133	1415227	25	K-200	7	7		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 15.713



7	444	1438343	10	B-251	8	239		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 862.228
8	445	1541304	10	B-450	6	34		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 76.781
8	445	1541514	25	K-400	6	10		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 22.583
8	445	1541517	26	P-400	6	5		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 11.291
8	482	1449407	10	B-450	6	4		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 9.033
8	482	1449431	10	B-250	6	3		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 6.775
8	13118	1486305	10	B-251	8	497		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 1.803.782
8	13118	1486306	10	B-451	8	506		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 1.836.446
8	13118	1486311	25	K-201	8	74		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 268.571
8	13118	1486312	25	K-401	8	81		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 293.977
8	13118	1486313	26	P-201	8	20		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 72.587
8	13118	1486314	26	P-401	8	20		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 72.587
8	13197	1475534	25	K-400	6	15		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 33.874
8	13197	1475547	26	P-400	6	25		Prestador no presenta medios de verificación que desvirtúen incumplimientos señalado en instancias de descargos ni reclamación por lo cual se confirma la multa según lo que se dispone en las bases de licitación ID85-16-LP12	\$ 56.456
Total									\$ 16.333.180



 DOE	DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL								
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Rut y Firma Fecha: 28/09/2017	Origen: SUCURSAL TENDERINI		Código Cliente: 0		Guía Electrónica 28/09/2017-18:19				
	Razón Social:		R.U.T. Cliente:						
	Des. de Contenido: DOC		Referencia:						
	N° Factura / Boleta:		Valor Cont:		3072774265890				
	Reembolso: P. Dest:		Tarifa: \$ 1.860						
REMITENTE					DESTINATARIO				
Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB					Nombre: LUIS ALBERTO YAPUR NICHOLS MBS				
Dirección: MONJITAS 565					Dirección: AV. EL VALLE 738				
Comuna: SANTIAGO					Comuna: HUECHURABA				
Ciudad: SANTIAGO					Ciudad: SANTIAGO				
País: Chile					País: Chile				
Cód. Postal: 8320070					Cód. Postal: 8580659				
Teléfono: 6300582					Teléfono: 1233646236				
					Referencia: 3072774265890				
					Factura Ref:				
					Observaciones:				
Peso(g): 336		Peso Vol. 0		Dimensiones (cm.) 0 0 0					
Encaminamiento 1-25-8580659-7		N° Envío 0001-11.611.745		Bulto(s) 001- 001					
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl		SDP TWA		PLANTA DESTINO FGZ - SANTIAGO		SUCURSAL DESTINO		CDP / CUARTEL 46 - 13	



PERSONAS

EMPRESAS

Dólar US 640,52 | Euro 751,70 | UF 26.662,11 | DEG 887,54

¿Qué andas buscando?

Productos y Servicios

Sucursales

Envíos Internacionales

CorreosTransparente

Licitaciones

Servicio al Cliente

Consulte por el último estado de su envío, sin costo vía SMS enviando un mensaje al 2365 e ingresando el número de seguimiento. Si desea saber el estado de un envío con origen en el extranjero y destino en Chile, [ingrese aquí](#). También puede ingresar su consulta en el [formulario de contacto](#). Para mayor información por favor llame a nuestro Servicio de atención a Clientes al 600 950 20 20, desde celulares (+56 2) 29560303

Seguimiento en línea

Datos de la entrega

Envío	000111611745	Entregado a	conzanza-pierola
Fecha Entrega	29/09/2017 11:23	Rut	19446109-7

N° de Envío

Buscar

Calcular tu dígito verificador

Numero de envío: 000111611745 (N° Referencia : 3072774265890)

Código Postal

Calle
Número
Comuna

Buscar

ESTADO DEL ENVIO	FECHA	OFICINA
ENVIO ENTREGADO	29/09/2017 11:23	HUECHURABA CDP 46
ENVIO EN REPARTO	29/09/2017 10:00	PLANTA CEP RM
ENVIO EN REPARTO	29/09/2017 4:35	PLANTA CEP RM
RECIBIDO EN PLANTA ORIGEN	28/09/2017 19:42	PLANTA CEP RM
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	28/09/2017 18:27	SUCURSAL TENDERINI
RECIBIDO POR CORREOSCHILE	28/09/2017 18:19	SUCURSAL TENDERINI

Empresa

Organigrama
Mision Visión
Proveedores
CorreosTransparente

Sitios de utilidad

Aduana
Alog
AMD
CCS
Corfo
Sofofa
ChileAtiende
Prochile
Sercotec
INDAP

Ayuda

Preguntas frecuentes
Políticas de privacidad
Políticas de indemnización
Consulta Boleta

Servicios

Castilla Miami
Condiciones de Servicio

Correos Central: Catedral N°989
 600 950 2020 - (56 2) 2956 03 03